NORMATIVA GIPUZKOA

I. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD 3

II. ORGANIZACIÓN 4
II.1. Sistema de competición 4
II.2. Premios y trofeos 4

III. EQUIPOS 4
III.1. Requisitos 4
III.2. Inscripción 5
III.3. Sede 6
III.4. Plantilla 7
III.5. Capitanes 9

IV. DIRECTOR DE COMPETICIÓN 10

V. COMITÉ TÉCNICO – COMPETICIÓN 10

VI. JUEZ/A ÁRBITRO 11

VII. PARTIDOS 12
VII.1. Horarios 13
VII.2. Convocatoria 14
VII.3. Protocolo 14
VII.4. Incidencias 15
VII.5. Acta oficial 16
VII.6. Aplazamiento 16

VIII. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 17
VIII.1. Presentación de los datos necesarios 17
VIII.2. Temporalización 17
VIII.3. Cumplimentación del acta 18

IX. SANCIONES 19
IX.1. Disciplinarias 19
IX.2. Deportivas 23
IX.3. Conductas que conllevan sanción en la Liga Vasca de Pádel por Equipos FVP-EPF 24

X. RECLAMACIONES 27

I. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD

La presente normativa tiene por objeto establecer las normas de la competición. Estas normas deben ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes en la misma. El desconocimiento de la Normativa no exime de su cumplimiento

La Normativa y el Reglamento de Juego de la Liga Vasca de Pádel por Equipos se regirá por las Normativas y Reglamentos de Juego de la Federación Vasca de Pádel-Euskal Padel Federazioa (en adelante, FVP-EPF). En su omisión, se aplicará el reglamento de la Federación Internacional de Pádel (FIP).

Si algún aspecto no estuviera aquí contemplado, la decisión sería tomada EN FIRME por el Comité Técnico definido para la Liga Vasca por Equipos.

La Organización se encargará de velar por el buen funcionamiento de la competición, tanto en el aspecto funcional como técnico, y los/as jugadores/as participantes deberán dirigirse ÚNICAMENTE por e-mail a ligavasca_gipuzkoa@fvpadel.com Dirigiéndose a ella para la resolución de cualquier asunto que se pueda plantear, relativo a: normativa, actas/resultados, clasificación, aplazamientos de partidos, penalizaciones, sanciones e incidencias de jugadores/as, altas/bajas o lesiones.

En la web oficial de la competición www.ligavascadepadel.com se publicará: el calendario de los partidos, horarios, resultados, clasificaciones y cualquier información referente a la Liga Vasca de Pádel por Equipos Gipuzkoa FVP-EPF.

Todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida en la presente normativa, los resolverá la Organización con el mejor de sus criterios.

II. ORGANIZACIÓN

II. 1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se disputará de enero a junio, en formato liga por equipos, pudiendo existir diferentes categorías, grupos y formatos jugando todos a ida o ida y vuelta, y finalizando como dicte la clasificación.

La Organización se reserva el derecho de modificar el formato con el objetivo de adaptarlo a su mejor entender.

II. 2. PREMIOS Y TROFEOS

Una vez finalizada la competición en junio, se entregará, en la Gala “Fin de Temporada’ un trofeo a los equipos campeones, además de sortearse diferentes premios entre todos los equipos participantes.

III. EQUIPOS

III.1. REQUISITOS

En la Liga Vasca de Pádel por Equipos podrá participar cualquier equipo con un mínimo de 12 jugadores (categoría masculina) o 12 jugadoras (categoría femenina).

Es requisito indispensable que los/as jugadores/as estén federados/as, eligiendo la licencia oro ofertada por la FVP-EPF para la competición. En 2026 los jugadores/as que el año anterior fue su primera licencia y participaron en la liga y los de nueva licencia tendrán un 50% de descuento y pagarán 28€.

Para que un/a jugador/a menor de edad pueda disputar la Liga Vasca de Pádel por Equipos, deberá cumplir o tener cumplidos 15 años el 1 de enero del año de la competición, estar en posesión de la licencia federativa y adjuntar fotocopia del DNI del tutor. Se valorarán casos excepcionales.

III.2. INSCRIPCIÓN

Se deben realizar los siguientes trámites administrativos:

1. Alta del Equipo: Los correspondientes capitanes deben inscribir al EQUIPO a través de la página web de la FVP-EPF, **www.fvpadel.com**, en el apartado de COMPETICIÓN, TORNEOS/CAMPEONATOS, LIGA VASCA PÁDEL EQUIPOS.

2. Alta de los/as Jugadores/as: Los/as jugadores/as deben darse de alta individualmente, en la misma página especificada anteriormente, en el apartado de ALTA JUGADORES/AS, y siguiendo el proceso que la propia inscripción les requiere. En el momento de su alta, deberá abonar la INSCRIPCIÓN, seleccionando la forma de pago que mejor se adapte a sus necesidades: Tarjeta, domiciliación bancaria o transferencia. Habrá dos ventanas de inscripción, la primera desde el inicio en enero hasta el final de la primera fase y la segunda en verano abarcará desde que finalice la liga hasta que dé comienzo la kopa.

3. Licencia: Los/as jugadores/as deberán tener la Licencia oro de la Federación Vasca de Padel. No pudiendo disputar la Liga Vasca Licencias de otra comunidad ni federación.

III.3. SEDE

Toda sede debe estar dada de alta en el Registro de Instalaciones Deportivas de la Federación Vasca de Padel y cumplir todos los requisitos de la misma. Además deberá tener al menos 3 pistas reglamentarias para poder disputarse el encuentro completo y de manera simultánea.

Cada equipo inscrito en la Liga Vasca de Pádel por Equipos disputará sus partidos como local en su sede habitual e indicada a la Organización. No obstante, a lo largo de la temporada, todo equipo podrá cambiar de sede con el consentimiento de la Organización previamente comunicado por e-mail y autorizado por la Organización y con un mínimo de antelación de 48 horas. En estos casos el equipo LOCAL será responsable de recoger las bolas en su sede origen y llevarlas a la instalación donde se disputará la eliminatoria.

Si la sede no estuviese situada en cualquiera de los tres territorios históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el equipo deberá contar con el visto bueno de la Organización para poder disputar en dicha sede los enfrentamientos como local.

Son OBLIGACIONES de la sede:

- Cobro de los partidos – 6 euros / jugador / partido

- Bolas: Las instalaciones comprarán las bolas a través del contacto federativo y las aportarán para la disputa de los partidos sin cargo a los jugadores.

- Disposición de las pistas según lo establecido en el horario y tandas.

El no cumplimiento de estas OBLIGACIONES podrá incurrir en una de las sanciones definidas a posteriori.

III. 4. PLANTILLA

Únicamente podrán inscribirse jugadores con Licencia oro Activa de la Federación Vasca de Padel.

Cada equipo masculino de la Liga Vasca de Pádel por Equipos contará con un mínimo de 12 fichas y cada equipo femenino, con un mínimo de 12 también. Los equipos podrán ir ampliando su plantilla (sin límite), hasta finalizar la primera fase de la Liga.

Previo a la disputa de la primera jornada de la Liga Vasca de Pádel por Equipos, el/la capitán de cada equipo deberá comunicar por escrito a la Organización si dispone de ‘equipo filial’.

Cada equipo podrá tener un equipo filial o dependiente del principal. Si bien, únicamente los/as jugadores/as del equipo que milite en cualquier categoría inferior podrán disputar partidos con el equipo principal en la categoría superior, no permitiéndose el caso contrario. Así, si un/a jugador/a del ‘equipo filial’ VENCE en 3 jornadas con el equipo de categoría superior, automáticamente pasa a formar parte de dicha escuadra.

Con la idea de preservar la esencia de cada equipo, no se permitirá incorporar a jugadores/as que durante el mismo año natural hayan pertenecido a la plantilla de otro equipo.

Si un equipo desaparece durante o al finalizar el año natural de competición, todos los equipos clasificados a continuación ascenderán una posición. La plaza del equipo desaparecido la ocupará el siguiente equipo mejor clasificado del año natural anterior.

Si un equipo no continúa en competición, bien por causas propias bien por sanción, todos sus enfrentamientos serán INVALIDADOS, tanto los previos como los posteriores.

Los equipos de nueva formación que se integren en la Liga Vasca de Pádel por Equipos irán ocupando la última plaza de la clasificación por riguroso orden de inscripción y teniendo en cuenta la fecha de alta del equipo en la FVP-EPF.

Los equipos de nueva formación se incorporarán a la Liga Vasca de Pádel por Equipos en la última categoría. *

* El Comité Técnico se reserva el derecho de asignar una WC (Tarjeta de Invitación) para que un equipo de nueva formación ocupe la plaza de otro que no vaya a continuar en la Liga en la categoría que sea y siempre atendiendo a criterios técnico-deportivos y con el objetivo del buen funcionamiento de la Liga.

  La licencia plaza asignada a cada equipo a comienzo de año relaciona: el nombre del equipo, los jugadores y el puesto en la clasificación. Esta permanecerá en vigor siempre y cuando continúen más del 50% de los/as jugadores/as del año inmediatamente anterior.

* En Gipuzkoa, los equipos masculinos y femeninos participantes en la Liga Vasca de Pádel por Equipos podrán contar con un mínimo de 12 jugadores y 12 jugadoras, respectivamente.
* La Organización se reserva el derecho de asignar 'Wild Cards' (invitaciones) a equipos si así lo considera y para el buen funcionamiento de la Liga Vasca de Pádel por Equipos.

* A todos los efectos se considerará jugador de la plantilla a todos los jugadores ascendidos desde el filial de ese equipo.

***Puntos Jugadores*:**

Todos los jugadores empezarán la temporada con los puntos que acabaron la temporada anterior. Los jugadores que disputan la competición por primera vez comenzarán con 1.000 puntos si lo hacen en 5ª categoría, 2.000 en 4ª, 3.000 en 3ª, 4.000 en 2ª y 5.000 en 1ª categoría.

III.5. CAPITANES

Todo equipo deberá contar con la figura de un/a capitán o persona responsable, representante y mediador/a del equipo. Son funciones del capitán de un equipo:

a. Transmitir todos los datos que se soliciten del equipo, de sus jugadores/as y comprobar que están correctamente publicados en la web de la FVP-EPF **www.fvpadel.com** y de la competición **www.ligavascadepadel.com**

b. Estar en contacto y disponible durante toda competición a través de un teléfono móvil y/o correo electrónico, con todos los/as capitanes rivales, el/la Juez/a Árbitro y el Director de Competición de la Liga Vasca de Pádel por Equipos.

c. Nombrar un/a sustituto/a ocasional en el caso de no estar localizable durante la competición, trasladando al Director de Competición de la Liga Vasca de Pádel por Equipos, al/la Juez/a Árbitro y al resto de los/as capitanes rivales, el nombre y teléfono móvil y/o correo electrónico de su sustituto/a.

d. Ser la persona encargada de contactar con los/as capitanes rivales, con el/la Juez/a Árbitro y con el Director de Competición de la Liga Vasca de Pádel por Equipos para acordar o informar de alguna circunstancia relacionada con la competición.

e. Cumplimentar y presentar las actas de los enfrentamientos a tiempo mediante la aplicación informática.

f. Si el/la capitán no forma parte del conjunto de jugadores/as del equipo, deberá facilitar a la Organización los mismos datos que se les exige a los/as jugadores/as a la hora de su inscripción. Si bien, en este caso particular no se debe abonar la inscripción.

Un equipo podrá variar de capitán a lo largo de la competición comunicándolo al Director de Competición de la Liga Vasca de Pádel por Equipos.

IV. DIRECTOR DE COMPETICIÓN

En la Liga Vasca de Pádel por Equipos existirá la figura del Director de Competición, quien contará con un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico propio a disposición de todos/as los/as capitanes:

Liga Vasca de Pádel por Equipos-Euskadiko Padel Liga Taldeka (LVPE-EPLT)
C. e.: ligavasca_gipuzkoa@fvpadel.com
Director de Competición: Iñigo Calzada 667526112

V. COMITÉ TÉCNICO - COMPETICIÓN

En la Liga Vasca de Pádel por Equipos existirá un Comité Técnico de Competición que será el responsable de velar por el buen funcionamiento de la Competición y la máxima autoridad para la resolución de todos aquellos conflictos que puedan acaecer.

Comité Técnico. Competición
- Iñigo Calzada.
- Alberto Larrondo.
- Amaia Martín

• C. e.: **ligavasca@fvpadel.com**

VI. JUEZ/A ÁRBITRO

En la Liga Vasca de Pádel por Equipos existirá la figura del Juez/a Árbitro no presencial, quien contará con un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico propio y que pondrá a disposición de todos los/as capitanes para:
Cualquier reclamación o incidencia deberá ser remitida por e-mail a ligavasca_gipuzkoa@fvpadel.com

a. Consultarle cualquier tema relativo al Reglamento de Juego del Pádel (FIP), la Normativa del Circuito Vasco de Pádel (CVP) y la Normativa de la Liga Vasca de Pádel por Equipos.

b. En caso de desacuerdo entre jugadores/as de un partido y por ende de los/as capitanes, reclamarle la toma de decisión final. Dicha decisión, adoptada acorde al Reglamento de Juego del Pádel (FIP), la Normativa del Circuito Vasco de Pádel (CVP) y la Normativa de la Liga Vasca de Pádel por Equipos, deberá ser acatada por ambos/as capitanes.

Si durante el desarrollo de un partido no es posible contactar con el/la Juez/a Árbitro, se le enviará un mensaje telefónico o se le remitirá un correo electrónico, hecho conocido por el rival, con el título del asunto del tema a tratar para que quede constancia horaria de la consulta o desacuerdo. Hasta que el/la Juez/a Árbitro no se ponga en contacto con los/as capitanes en desacuerdo, éstos/as adoptarán, entre las dos posturas discordantes, aquélla que favorezca el continuo desarrollo del partido, sin perjuicio de que a ‘posteriori’ el/la Juez/a Árbitro anule el resultado final del mismo.

Liga Vasca de Pádel por Equipos-Euskadiko Padel Liga Taldeka
(LVPE-EPLT)

Tfno. Móvil: **(+34) 667526112**

C. e.: **ligavasca_gipuzkoa@fvpadel.com**

VII. PARTIDOS

Los enfrentamientos ordinarios de la Liga Vasca de Pádel por Equipos constarán, en categoría masculina, de 3 partidos y, en la femenina, de 3. Los partidos 1 y 2 sumarán 3 puntos y, el partido 3, 2 puntos. Para los partidos igualados y que se demoren por tiempo, tras la finalización de los 90 minutos y en caso de imposibilidad de continuar por falta de pistas o imposibilidad de alguno de los jugadores, el equipo que vaya con break arriba consolidado (2 juegos de diferencia) en el tercer set será el ganador y en caso de ir empatados habrá reparto de puntos.

Al final de cada jornada o enfrentamiento, el equipo sumará a su casillero clasificatorio el total de los puntos obtenidos por los partidos ganados.

Los partidos de todas las categorías, tanto masculinas como femeninas, se disputarán al mejor de 3 sets, con 'tie-break' a 7 puntos en caso de empate a 6 juegos y Punto de Oro.

Todos los partidos de todas las categorías se jugarán con bolas nuevas. Sin cambio de bolas, en caso de disputarse el tercer set.

* En Gipuzkoa, los enfrentamientos ordinarios de la Liga Vasca de Pádel por Equipos constarán, tanto en categoría masculina como en femenina, de 3 partidos únicamente.

* En Gipuzkoa, tanto en categoría masculina como en femenina, los partidos 1 y 2 sumarán 3 puntos y, el partido 3, 2 puntos.

VII.1. HORARIOS

Para la Liga Vasca Guipúzcoa los equipos deben disputar sus partidos en fin de semana (viernes a domingo) cumpliendo el horario que se detalla más abajo.

El comienzo de los partidos ordinarios de la Liga Vasca de Pádel por Equipos estará comprendido, dentro de los siguientes límites horarios:

• **Viernes,** hora de comienzo entre las 19-21h.
• **Sábados y domingos**, hora de comienzo entre las 16-19h.

* Para la asignación del horario del último partido de la jornada, se tendrá en consideración una duración media por partido de 1 hora y 30 minutos. Este "timing" definido será tenido en cuenta ÚNICAMENTE para partidos de Liga Vasca por Equipos disputados en esa instalación.

VII.2. CONVOCATORIA

El/la capitán de cada uno de los equipos que en cada jornada juegue como local deberá notificar el lunes antes de las 22.00 h. de la semana de disputa del enfrentamiento; el día, la hora, la sede y las tandas en disputa. Pasado este horario, si no se ha realizado, el programa descontará automáticamente un punto al equipo infractor.

En caso de que, por cualquier motivo, no pudiera publicar en la web oficial de la competición los datos del enfrentamiento correspondiente, el/la capitán del equipo local deberá llamar telefónicamente enviar un correo electrónico al/la Juez/a Árbitro, al Director de Competición y al/la capitán rival para informarles del día, hora, sede y tandas del mismo antes del lunes a las 22.00 h.

VII.3. PROTOCOLO

Los/as capitanes deberán estar presentes en la sede del enfrentamiento 15 minutos antes de la hora de comienzo de la primera tanda de partidos para presentar sus parejas debidamente establecidas y ordenadas, y determinar así el correcto cruce de parejas y orden del enfrentamiento.

Los capitanes deberán tener establecida su alineación definitiva 5 minutos antes de la disputa del primer partido del enfrentamiento en la aplicación informática. 5 minutos antes de la disputa del primer partido de la eliminatoria la aplicación pasará a estar BLOQUEADA automáticamente a todos los efectos y

para cualquier tipo de usuario (capitán local, capitán visitante, Comité Técnico, Juez Árbitro…).

El orden de los partidos, cuando no se puedan jugar todos simultáneamente y salvo que haya habido acuerdo previo entre los/as capitanes, será: 3-1-2, en las dos categorías .
En cada partido y entregado por la Organización, el equipo local deberá abrir un bote de bolas nuevo.

El/la capitán local deberá informar al comienzo de cada enfrentamiento o jornada, si así lo solicita el/la capitán rival, las pistas en las que se van a disputar los partidos, no pudiendo variar las mismas unilateralmente.

El/la capitán local es quién decide qué pareja juega en cada pista siempre que las mismas estén disponibles a la hora oficial de los partidos. En caso de retraso en los horarios de los partidos, las parejas a las que les corresponda por turno entrarán en la primera pista disponible que haya quedado libre.

Ninguna pareja local o rival está obligada a disputar su partido antes de la hora prefijada.

Un enfrentamiento habrá dado comienzo en el mismo momento en el que los/as dos capitanes se intercambien las actas con sus parejas y se habrá concluido cuando finalice el último partido en disputa.

Del mismo modo, un partido en disputa habrá comenzado cuando los/as cuatro jugadores/as en pista inician el peloteo de cortesía o calentamiento y habrá finalizado cuando una de las dos parejas haya ganado dos sets.

* En Gipuzkoa, el orden de los partidos, cuando no se puedan jugar todos simultáneamente y salvo que haya habido acuerdo previo entre los/as capitanes, será 3-1-2, tanto en categoría masculina como en femenina.

VII.4. INCIDENCIAS

En el caso de que hubiera alguna incidencia o desacuerdo que impida el juego continuo en los partidos o perturbe el normal desarrollo del enfrentamiento, los/as capitanes deberán ponerse en contacto con el/la Juez/a Árbitro.

En la aplicación móvil se ha habilitado el campo ‘observaciones’ en el acta de resultados donde los/as capitanes de los equipos pueden DEBEN dar cuenta de cualquier incidencia. Para evitar en lo posible la ‘disparidad de versiones’ sobre la incidencia, sólo se tendrán en cuenta aquéllas que estén recogidas en dicho ‘campo’ de la aplicación móvil.
El/la capitán local es el encargado de introducir y explicar la incidencia en el acta de resultados. El/la capitán rival ha de ratificar dicha incidencia y confirmar el acta. De esta forma, ninguno/a de los/as capitanes puede desentenderse de cualquier incidencia había durante el enfrentamiento.

Por defecto y en caso de que el/la capitán rival no ratifique la incidencia ni confirme el acta, ésta se dará por válida el martes a partir de las 20:00 h.

VII.5. ACTA OFICIAL

Previamente a la disputa de cada enfrentamiento y a través de la web oficial (www.ligavascadepadel.com) o aplicación para móvil, cada capitán presentará la relación de los/as jugadores/as de su equipo que disputarán el enfrentamiento.

En el acta o presentación de las parejas que componen el equipo, un/a mismo/a jugador/a no puede formar parte de dos parejas distintas ni, por tanto, disputar más de un partido. En caso contrario, el/la capitán debe corregir el error, y el equipo contrario puede modificar la formación de sus parejas y orden de juego de las mismas.

Finalizado cada enfrentamiento y a través de la web oficial (www.ligavascadepadel.com) o aplicación móvil, el/la capitán del equipo local cumplimentará el acta del resultado de la jornada antes de las 22:00 horas del lunes siguiente al fin de semana de la disputa. Pasado este horario, si no se ha realizado, el programa descontará automáticamente un punto al equipo infractor.

VII.6. APLAZAMIENTO

Los partidos de la liga no podrán aplazarse este año. El equipo local debe poner día y hora del encuentro antes del lunes a las 22h en el que se disputa la jornada. El equipo visitante debe acatar el horario y amoldarse a él.
En caso de que el equipo local no fije el horario antes de las 22h del lunes recibirá un punto de sanción y el equipo visitante podrá negarse a disputar el encuentro en dicho horario. El nuevo horario sería acordado conjuntamente por el juez árbitro, capitán local y visitante (disputándose por norma ese mismo fin de semana).

VIII. TRAMITES ADMINISTRATIVOS

VIII.1. PRESENTACIÓN DE LOS DATOS NECESARIOS

El/la capitán de cada equipo será el/la encargado/a de enviar y/o cumplimentar en la web oficial (www.ligavascadepadel.com) o en la aplicación móvil, dentro de la fecha establecida, los datos solicitados correspondientes a su equipo

VIII.2. TEMPORALIZACIÓN

Pasos que deben de seguir los/as capitanes a lo largo de las semanas de competición:

1. De viernes a domingo se juegan los partidos. El/la capitán del equipo local puede ir cumplimentando en la web oficial (**www.ligavascadepadel.com**) o aplicación móvil el acta de los resultados.

2. Los lunes a las 22.00 horas, último día para que el/la capitán local:

a. introduzca en la web oficial (**www.ligavascadepadel.com**) o aplicación móvil la fecha, hora, sede y tandas del enfrentamiento del fin de semana próximo. Si por cualquier motivo no le fuese posible introducir los datos en la web oficial o aplicación móvil, el/a capitán local deberá avisar vía correo electrónico al/la Juez/a Árbitro, al Director de la Competición y al/la capitán rival antes del Lunes a las 22.00 h.

b. y cumplimente en la web oficial (**www.ligavascadepadel.com**) o aplicación móvil el acta de resultados de la jornada disputada.

3. Los miércoles a las 22.00 h. finaliza el plazo de posibles reclamaciones en relación al acta de resultados de la jornada anterior.

VIII.3. CUMPLIMENTACIÓN DEL ACTA DE RESULTADOS

Una vez introducido en el acta de resultados el tanteo de los partidos habrá que indicar:

a. **“Walk Over” (WO):** Si la pareja perdedora no ha comenzado o finalizado el partido. En el caso de que haya comenzado y no finalizado, se completará el resultado a favor de la pareja ganadora. Si el partido no comenzó, la pareja ganadora se anotará un 6-0/6-0.

b. **‘Lesión’:** Si una vez comenzado el partido (incluido el peloteo de cortesía o calentamiento previo), uno/a de los/as componentes de la pareja se lesiona y, por tanto, abandona se retira, se completará el resultado a favor de la pareja contraria y se meterá en “Comentarios” la lesión sufrida.

IX. SANCIONES

IX.1. DISCIPLINARIAS

Las sanciones disciplinarias se clasifican en leves, graves y muy graves.

1. **Falta leve:** Supondrá un leve toque de atención para el equipo que cometa la infracción. En general, se aplicará cuando se cometa alguna irregularidad que no perjudique gravemente al rival, a la disputa de alguna jornada o de la competición. La acumulación de dos faltas leves implicará una falta grave.

2. **Falta grave:** Supondrá un serio toque de atención para el equipo que cometa la infracción. En general, se aplicará cuando se cometa alguna irregularidad que perjudique gravemente al rival o a la competición, o suponga la no disputa de alguna jornada de la misma. Cada falta grave será comunicada por el Director de Competición al equipo infractor telefónicamente y por correo electrónico. La acumulación de dos faltas graves implicará para el equipo una jornada de sanción al finalizar la Liga Vasca de Pádel por Equipos.
3. **Falta muy grave:** Supondrá la expulsión de la competición del equipo infractor, que acabará la Liga Vasca de Pádel por Equipos ocupando el último puesto en la clasificación definitiva de la competición. Dos expulsiones o abandonos de otros tantos enfrentamientos o jornadas de un equipo implicará la prohibición de la participación en la siguiente temporada (siguiente año natural) para todos/as los/as jugadores/as del equipo infractor.

A) Sanciones DISCIPLINARIAS relativas a la INSTALACIÓN:

A.1. Leves: la instalación no podrá acoger al equipo en cuestión la siguiente eliminatoria que dispute como local.

i. Un partido está mal programado en horario en base a los criterios definidos anteriormente. El equipo afectado está obligado a disputar el

encuentro siempre y cuando la hora de comienzo no supere en 30 minutos la hora fijada.

A.2. Graves: la instalación no podrá acoger ningún enfrentamiento la siguiente jornada.

i. Más de un partido está mal programado en horarios en base a los criterios definidos anteriormente. El equipo afectado está obligado a disputar el encuentro siempre y cuando la hora de comienzo no supere en 30 minutos la hora fijada.

ii. No tener las bolas nuevas definidas y homologadas por la Organización a disposición de los jugadores para el enfrentamiento en cuestión.

iii. Dos faltas leves implicarán una falta grave.

A.3. Muy graves: la instalación dejará de ser instalación oficial y reconocida para la disputa de enfrentamientos en la Liga Vasca de Pádel por equipos.

i. Incumplir el precio jugador / partido acordado por la Organización, tanto para jugadores locales como visitantes.

ii. Dos faltas graves implicarán una falta muy grave.

*** RECORDATORIO: el único retraso ACEPTADO y que no implicará sanción alguna es el ocasionado por partidos propios de la Liga Vasca por Equipos siempre y cuando la programación de partidos respete el tiempo establecido por el Comité Técnico.

B) Sanciones DISCIPLINARIAS relativas a los EQUIPOS

B.1. Leves: el equipo será sancionado con un WO y/ó -1 punto en función de la infracción.

i. Llegar entre 15 y 30 minutos tarde respecto al horario establecido. La pareja AFECTADA estará obligada a disputar el encuentro. Se aplicará un WO.

ii. No introducir el horario de la jornada o informar del mismo antes del lunes a las 22.00 h. Sanción de -1 punto.

iii. No introducir la alienación de la jornada con la antelación definida previamente en esta normativa. El equipo afectado dirá previamente cuál es el partido sobre el que se aplica el WO.

iv. No introducir el resultado de la jornada o informar del mismo antes del lunes a las 22.00 h. Sanción de -1 punto.

v. Un equipo no presenta una pareja e informa correctamente al Comité Técnico y al equipo rival con al menos 24 horas de antelación. Se aplicará un WO y -1 punto.

1. Si se informa con una antelación superior a 24 horas antes del comienzo de la jornada (jueves 19h) no estará obligado a pagar la pista.

2. Si se informa con menos de 24 horas antes del comienzo de la jornada (jueves 19h) el equipo INFRACTOR estará obligado al pago de la totalidad de la pista.

3. Avisar con menos de 24 horas de antelación será considerado falta grave.

B.2. Graves: el equipo será sancionado con un WO y un PDS (Partido de Sanción).

i. Llegar más de 30 minutos tarde respecto al horario establecido. El Equipo AFECTADO elegirá sobre qué partido actúa el PDS. El

resultado de un PDS será 6/0 6/0. La pareja AFECTADA no estará obligada a disputar dicho partido.

ii. Alineación indebida con resolución antes de transcurrir 30 minutos desde el inicio de la eliminatoria. No afecta al orden de los partidos.

iii. Un equipo COMPLETO (no presentar un mínimo de 3 parejas en masculino o en femenino) no se presenta a una eliminatoria (Resultado 8/0):

1. Si se informa con más de 24 horas de antelación al horario del primer partido no estará obligado a pagar las pistas.

2. Si se informa con menos de 24 horas de antelación al horario del primer partido el equipo INFRACTOR estará obligado al pago del 100% de las pistas.

iv. Dos faltas leves implicarán una falta grave.

*** Siempre y cuando ocurra un PDS, y no se dispute el partido, el equipo infractor debe asumir el 100% del coste de cada pista en la que haya ocurrido esta incidencia.

B.3. Muy graves: el equipo será EXPULSADO de la competición, sin derecho a reembolso alguno y TODOS sus resultados serán invalidados.

i. Dos faltas graves implicarán una falta muy grave.

ii. Alineación indebida con resolución pasados 30 minutos desde el inicio de la eliminatoria o afectando al orden de los partidos.

iii. No satisfacer el pago de las pistas marcado en esta normativa. Si por despiste esto ocurriera, tiene hasta 48 horas para hacerlo.

*** RECORDATORIO: el único retraso ACEPTADO y que no implicará sanción alguna es el ocasionado por partidos propios de la Liga Vasca por Equipos siempre y cuando la programación de partidos respete el tiempo establecido por el Comité Técnico.

C) Sanciones DISCIPLINARIAS relativas a los JUGADORES

C.1. Grave. Implicará una jornada de sanción para el jugador amonestado.

i. Dos reclamaciones por comportamiento indecoroso hacia la instalación, equipo rival o publico asistente validadas por el Comité Técnico sobre el mismo jugador y dos equipos diferentes y no relacionados.

C.2. Muy grave. Implicará la expulsión del jugador amonestado de la Competición.

i. Dos faltas graves en la misma temporada implican una muy grave.

IX.2. DEPORTIVAS

1. Partido de Sanción (PDS): Supone la pérdida del mejor resultado cosechado por el infractor por 6-0/6-0 (Pareja 1)

2. ”Walk Over” (WO): Supone la pérdida de un partido (Pareja 1) por incomparecencia (6-0/6-0) o por no haberlo finalizado, en tal caso se completa el resultado a favor de la pareja ganadora.

IX.3. CONDUCTAS QUE CONLLEVAN SANCIÓN EN LA LIGA VASCA DE PÁDEL POR EQUIPOS FVP-EPF

1. Incumplimientos administrativos. El impago parcial o total de la cuota de inscripción, así como el no haber aportado alguno de los datos exigidos tanto del equipo como de alguno/a de sus integrantes supondrá una falta leve y, según el caso, podrá provocar la no participación del equipo o del/la jugador/a en la competición hasta que se abone la inscripción o se facilite el dato que falta. La sanción podrá convertirse en grave o muy grave si la irregularidad no se subsana a tiempo o si se detecta fraude en la gestión administrativa.

2. Incumplimientos informativos. Supondrá una falta leve por parte del equipo infractor, aunque podrá convertirse en una falta disciplinaria superior:

a. No publicar, en la fecha límite establecida, la fecha, hora, sede y tandas del enfrentamiento sin haberlo comunicado previamente al/la Juez/a Árbitro el motivo de dicho retraso. Además, de haberlo, éste deberá estar justificado.

b. No haber informado por e-mail, al día siguiente de la fecha límite establecida, de la fecha, hora, sede y tandas del enfrentamiento a disputar el fin de semana como local al/la capitán rival y al/la Juez/a Árbitro.

c. No haber introducido en la fecha límite en la web el acta con la lista de los jugadores/as y/o parejas del enfrentamiento a disputarse.

d. Variar alguno de los datos del acta anterior al enfrentamiento una vez publicada y sin acuerdo del/la capitán rival.

e. No avisar por e-mail o whatsapp al/la capitán rival y foráneo/a del cambio de sede, al menos, con 24 horas de antelación a la hora oficial del comienzo del enfrentamiento o de un partido que se juega por turno.

f. No estar localizable el/la capitán del equipo durante tres días sin haber dejado nombrado un/a sustituto/a y haber trasladado su nombre y número de teléfono móvil y/o dirección de correo electrónico al/la Juez/a Árbitro.

3. Incumplimiento del protocolo en los partidos. Se considerará una falta leve:

a. No tener recogidos en la app la composición del equipo y el orden correcto de las parejas 15 minutos antes de un enfrentamiento.

b. No informar por parte del/la capitán local al/la capitán rival, si así éste/a lo solicita, de las pistas reservadas para el enfrentamiento.

c. No respetar el orden de acceso a las pistas establecidas ni el horario estimado para hacerlo en cada una ellas, salvo que se alarguen en el tiempo la duración de los partidos anteriores pertenecientes al mismo enfrentamiento.

4. No seguir las indicaciones del/la Juez/a Árbitro.

5. Incomparecencia. Si transcurridos 15 minutos sobre el horario oficial no se presenta alguna pareja integrante del equipo, el equipo rival podrá negarse a disputar dicho partido aplicándosele un WO al equipo infractor.

En el caso de que la misma pareja no se presente en los 15 minutos siguientes a los 15 sobrepasados sobre el horario oficial fijado para el inicio del partido, el equipo infractor será sancionado con un WO y un PDS.

Cuando algún/a jugador/a, presente en el enfrentamiento y a la espera de jugar su partido, deba ausentarse por motivos de urgencia o de cualquier otra índole perderá su partido por WO.

6. Cada enfrentamiento o jornada no disputada supondrá una jornada de sanción al finalizar la Liga Vasca de Pádel por Equipos.

7. Alineación indebida. Presentarse con un/a jugador/a no inscrito/a previamente supondrá perder toda la eliminatoria/jornada.

8. Si un/a jugador/a no presentase el DNI al/la capitán rival si así se lo solicitara, éste/a deberá ponerlo en conocimiento del/la Juez/a Árbitro de inmediato. En el caso de que éste/a u otro/a jugador/a del mismo equipo reincida en esta misma negativa en dos ocasiones más (tres veces en total), el equipo será sancionado con la perdida de la jornada. Y en sucesivas ocasiones, cada vez que vuelva a producirse una negativa de este tipo se le aplicará idéntica sanción.

9. Falsedad documental. Supondrá una falta grave para aquel equipo que cometa intencionadamente falsedad documental o irregularidades notorias en el acta de los resultados de los partidos, anulándose los partidos en los que esto se produzca y aplicándosele un WO por cada uno de los resultados incorrectos y un PDS.

10. Comportamiento indecoroso. Será penalizado con falta leve o grave, dependiendo de la gravedad de los hechos, cualquier comportamiento indecoroso, despectivo, violento o antideportivo que se produzca antes, durante o después de los enfrentamientos. Si esto diese lugar a la no disputa de alguno de los partidos del enfrentamiento, al equipo infractor se le aplicará un WO y un PDS.

11. Problemas materiales. Si, a petición del/la capitán foráneo/a y por falta de bolas nuevas, no se iniciase la disputa de alguno de los partidos del enfrentamiento y pasados 15 minutos no se hubiese subsanado aún la ausencia de bolas nuevas, esto supondrá para el equipo local una falta leve, un WO y la aplicación de un PDS.

12. Problemas logísticos. Se considerará falta grave el no dotar a los/as jugadores/as del equipo rival de un local adecuado para cambiarse y asearse antes y después de los partidos del enfrentamiento.

13. Abandono o expulsión de un equipo. El abandono de un equipo de la Liga Vasca de Pádel por Equipos una vez se haya hecho público el calendario de la competición será considerado una falta muy grave.

Tanto el abandono como la expulsión de un equipo de la competición provocará que sean anulados todos los resultados cosechados por el resto de las escuadras frente al equipo sancionado.

.

X. RECLAMACIONES RECURSOS

La fecha límite para presentar una reclamación UN RECURSO al Comité Técnico sobre una decisión del/la Juez/a Árbitro es de una semana a partir de la toma de la resolución arbitral.

La Dirección de la Liga Vasca de Pádel por Equipos-
Euskadiko Padel Liga Taldeka (LVPE-EPLT)